

RESOLUCIÓN : 87
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN POR
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO,
REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
MENORES PARA ÁREA DE EDUCACIÓN DE
LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE
MENORES DE PUENTE ALTO"

FECHA : 17 NOV 2022

VISTOS:

- Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
- Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
- El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
- Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
- El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1-46/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar los servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, reparación y construcción de obras menores para los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación.
2. Que se debe proceder a realizar el llamado a una Licitación Pública, para la contratación del "Servicio de mantenimiento, reparación y construcción de obras menores para área de educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".
3. Que se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

RESUELVO:

1. **LLÁMASE**, a Propuesta Pública para la contratación del "Servicio de mantenimiento, reparación y construcción de obras menores para área de educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".

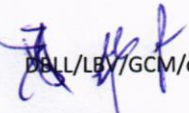
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación para la "Servicio de mantenimiento, reparación y construcción de obras menores para área de educación de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Subdirectora de Gestión, Área de Educación, Lucía Cisterna Urrutia.
 - Encargado de Mantenimiento de Infraestructura, Área de Educación, Juan Herrera Rojas.
 - Financiero del Área, Dirección de Finanzas, Jorge Barriga Salas.

O quienes los subroguen o representen, por cuanto se establece que, cualquiera de estos miembros podrá designar, mediante resolución, a otro funcionario, en caso de no poder asistir a la sesión.
4. **DESÍGNESE**, al Departamento de Operaciones como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a \$162.000.000.- (ciento sesenta y dos millones de pesos), impuestos incluidos, correspondiente al monto anual estimado para cada uno de los años 2023 y 2024 de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a Mantención y Reparación de inmuebles, de la cuenta N° 510301.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAOLA DANIELA TORRES FAINI
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO


DBLL/LBY/GCM/csg

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo